



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, DE LA CONVOCATORIA DE 23 DE MAYO 2022, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DEL ANEXO 030, DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en el anexo 029 se procede a su modificación, de la convocatoria de febrero, REFERENCIA: INV-05-2022-I-030.

Donde dice:

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Inteligencia emocional aplicada al reconocimiento de emociones, P20_01173”.

Debe decir:

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Inteligencia artificial aplicada al reconocimiento de emociones, P20_01173”.

En Sevilla, a la fecha de la firma del Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	Y6ZjwCKUYKIEp8kL+Ggn5w==	Fecha	01/06/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y6ZjwCKUYKIEp8kL+Ggn5w==	Página	1/1

